



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 134 -2021-GGR-GR PUNO

25 JUN. 2021

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3372-2021-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE BIOLOGIA MOLECULAR DE DIAGNÓSTICO COVID-19 EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE LA DIRESA PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 085-2020-GGR-GR PUNO de fecha 06 de agosto del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE BIOLOGIA MOLECULAR DE DIAGNÓSTICO COVID-19 EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE LA DIRESA PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 041-2021-GGR-GR PUNO de fecha 25 de febrero del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE BIOLOGIA MOLECULAR DE DIAGNÓSTICO COVID-19 EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE LA DIRESA PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO, por 123 días calendarios, desde el 29 de noviembre del 2020 hasta el 31 de marzo del 2021;

Que, con Informe N° 666-2021-GR-PUNO-GGR-ORSlyP/ARQ.NYCC de fecha 24 de mayo del 2021, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 02 es por 90 días calendarios, desde el 01 de abril hasta el 30 de junio del 2021; y

Estando al Informe N° 004-2021-GDDS/FLPR-R del Residente y Supervisor del Proyecto, Informe N° 268-2021-GR.PUNO/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 005-2021-GDDS/IECC-S del Supervisor, Informe N° 666-2021-GR-PUNO-GGR-ORSlyP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

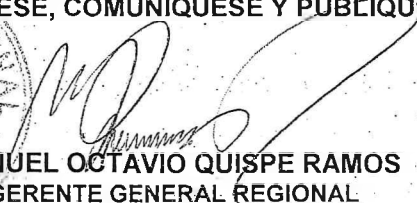
En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE BIOLOGIA MOLECULAR DE DIAGNÓSTICO COVID-19 EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE LA DIRESA PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO, por noventa (90) días calendarios, desde el 01 de abril hasta el 30 de junio del 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

